

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO:	SIP-FT-001
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	1 de 15

Acta No. 2	
Asunto / tema:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 2026.
Fecha de la reunión:	Lugar de la reunión:
Del 28 al 29 de abril de 2026	Comité Asincrónico
Hora de inicio:	Hora de Finalización:
15:19 pm	17:33 pm
Nombre y cargo de quien convoca la reunión:	Doris Yolanda Ramos Vega – Secretaría Técnica Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Asistentes					
Ítem	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Entidad	Calidad (Miembro, delegado, invitado, no aplica, etc.)
1	María Gaitán Valencia	Directora General	Dirección General	CNMH	Presidente
2	Adriana María González Maxcyclak	Directora Museo de la Memoria Histórica	Dirección del Museo de la Memoria Histórica	CNMH	Miembro
3	María Camila Pardo Reyes	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	CNMH	Miembro
4	Carlos Mario López Rojas	Director técnico- Dirección de Acuerdos de la Verdad	Dirección de Acuerdo de la Verdad	CNMH	Miembro
5	Luis Carlos Sánchez Díaz	Director técnico – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica	Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica	CNMH	Miembro
6	Leydi Bibiana Patiño Amaya	Directora Administrativa y Financiera (e) Asesora con funciones de Planeación	Dirección Administrativa y Financiera Planeación	CNMH	Miembro
7	Rocio del Pilar Pachón Pinzón	Asesora con funciones de Cooperación Internacional y Alianzas	Cooperación Internacional y Alianzas	CNMH	Miembro
8	Ricardo Ernesto Torres	Asesor con	Pedagogía	CNMH	Miembro

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO:	SIP-FT-001
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	2 de 15

		funciones de Pedagogía			
9	Gilberto Alejandro Villa Ayala	Director técnico – Dirección de archivo de los Derechos Humanos	Director técnico – Dirección de archivo de los Derechos Humanos	CNMH	Miembro
10	Alberto Santos Peñuela	Asesor con funciones de Territorialización y el OMC	Territorialización y el OMC	CNMH	Miembro
11	Doris Yolanda Ramos	Asesora de Control Interno	Control Interno	CNMH	Secretaria Técnica
12	Liz Milena García Rodríguez	Profesional Especializado de Control Interno	Control Interno	CNMH	Invitado

Objetivo de la reunión/comité

Dar continuidad a la sesión asincrónica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – vigencia 2026, suspendida el 24 de abril de 2026, teniendo en cuenta que durante su desarrollo se presentaron observaciones que requerían respuesta de fondo. En consecuencia, la presente sesión tiene como finalidad presentar las respuestas correspondientes a las observaciones formuladas por los miembros del Comité y realizar la votación de aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2026.

Agenda / orden del día

- Presentación de respuestas a observaciones formuladas por los miembros del comité en sesión asincrónica del 24 de abril de 2026.
- Observaciones y comentarios
- Respuestas a observaciones y comentarios
- Votación para aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2026.
- Cierre de sesión

Documentos Integrales de la reunión (Anexos)

Presentación Comité Institucional De Coordinación De Control Interno.

Desarrollo

DESARROLLO DEL COMITÉ

Teniendo en cuenta que, la sesión asincrónica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se suspendió el 24 de abril de 2026 (ver acta No. 01, con el objetivo de permitir a la Secretaría Técnica y al equipo de Control Interno realizar

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO:	SIP-FT-001
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	3 de 15

el análisis exhaustivo de cada uno de los puntos planteados y estructurar una respuesta completa a todas las inquietudes y solicitudes de aclaración, presentadas por los miembros del comité como se observa a continuación:


Leydi Bibiana Patiño Amaya

para Doris, Adriana, Luis, Carlos, Rocio, Gilberto, Alberto, Dirección, Maria, Ricardo, mí, Willson, Olga, Dayanna ▾
 Doctora Doris, cordial saludo.

vie, 24 abr, 13:52 (hace 13 días) ☆ 😊 ↩ ⋮

De manera atenta, me permito compartir las observaciones que se presentan desde Planeación a los temas puestos a consideración:

1. Plan Anual de Auditoría (PAA) vigencia 2026:

- Resultados PAA 2025: Se sugiere evaluar la conveniencia de iniciar el comité informando sobre los resultados del PAA 2025. Esto permitiría conocer los logros generales y determinar, según la Alta Dirección, la necesidad de nuevos seguimientos o auditorías para 2026.
- Detalle de actividades ejecutadas: Aunque la diapositiva 5 indica que "Es importante resaltar que las actividades correspondientes al primer trimestre ya han sido ejecutadas en su totalidad, resaltando el cumplimiento de las actividades correspondientes a informes de Ley", considero necesario detallar cuáles fueron y sus resultados, dado que se solicita la aprobación del PAA incluyendo dicha programación.
- Formulación PAA: Es pertinente que se aclare a este comité los motivos por los cuales el PAA (fila 37) se formula en marzo, tres meses después de iniciada la vigencia.
- Informe Rendición de Cuentas (fila 38), se solicita aclarar a qué hace referencia específica esta actividad. Se observa programación para el mes de diciembre con la siguiente observación "Esta actividad se realizará de acuerdo a la programación del CNMH - se reporta a Planeación"
- Reconstrucción de archivo de gestión vigencias anteriores (fila 46), se sugiere señalar sus resultados ya que se indica como finalizada en el mes de abril, pues se considera una actividad crítica relacionada con la materialización de riesgos de seguridad de la información.
- Informe seguimiento a planes de mejoramiento internos (fila 55) programado para el mes de mayo y para el mes de septiembre, sin embargo conforme al procedimiento "CIT-PR-002 v6 Formulación Plan de mejoramiento" actualizado el 30 de diciembre del 2025, se indica que "Cada plan de mejoramiento será objeto de hasta tres seguimientos durante la vigencia, conforme a la programación del PAA" el PAA 2026 no cumple con esta premisa.
- Evaluación a la gestión de riesgos: "Seguimiento de Control Interno (tercera línea) al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP" programada para enero y agosto, sin embargo esto no concuerda con el Plan de ejecución y monitoreo del PTEP por lo tanto ¿son diferentes acciones a realizar?, además es pertinente se evalué la fecha de seguimiento para el mes de agosto ya que la información del monitoreo por parte de Planeación se tendrá hasta el mes de septiembre, de igual manera se debe considerar esta observación para los demás mapas de riesgos.
- Evaluación PTEP (fila 67), la actividad aparece para octubre sin embargo conforme al Plan de ejecución y monitoreo del PTEP esta actividad se realizará en el mes de septiembre.

2. Resultados de la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno segundo semestre 2025.

La información presentada es muy robusta, por lo cual sería pertinente presentar al comité un contexto de dicha evaluación, así como realizar un comparativo frente a las mediciones anteriores. Asimismo, se considera pertinente que desde Control Interno se presente, conforme a su conocimiento, su perspectiva del estado del sistema de control interno, así como las oportunidades de mejora a implementar por el CNMH.

3. Estado actual Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República y Planes de Mejoramiento Internos.

Respecto a los planes de mejoramiento de la Contraloría, es pertinente presentar al comité el estado detallado de cada actividad abierta, con el fin de conocer sus avances y las gestiones necesarias para dar cierre efectivo.

En la diapositiva 11 de indica "Para la vigencia 2026 el Plan de Mejoramiento se reformula, teniendo en cuenta que las actividades culminaban fecha de ejecución y se hacía necesario seguir ejecutándose en la vigencia 2026, dejando un total de 5 hallazgos 12 actividades" sin embargo, en la columna "Acción de mejora / Actividades" se contabilizan 9; favor aclarar la diferencia.

Finalmente respecto a los planes de mejoramiento internos se requiere conocer ¿cual es la fecha de corte del reporte? y discriminar la información por plan de mejoramiento, así como detallar el estado de las actividades abiertas, con el fin de conocer sus avances y las gestiones necesarias para dar cierre efectivo.

Adicional a lo anterior se recomienda, conforme con la normatividad aplicable, sean enviados los temas que deben ser tratados en el CICCÍ a manera de información a todos los miembros del comité, con el fin de que en los próximos comités se aborden los temas que por función tiene este comité.

Cordialmente,


Doris Yolanda Ramos Vega

para Leydi, Adriana, Luis, Carlos, Alberto, Rocio, Gilberto, Dirección, Maria, Ricardo, mí, Willson, Olga, Dayanna ▾
 Estimados miembros del comité

vie, 24 abr, 14:39 (hace 13 días) ☆ 😊 ↩ ⋮

En atención a las observaciones detalladas presentadas por el área de Planeación, así como las inquietudes planteadas por otros miembros del Comité respecto a la aprobación del Plan Anual de Auditoría 2026 (PAA), se considera necesario dar por suspendida la sesión asincrónica.

Esta suspensión tiene como objetivo permitir a la Secretaría Técnica y al equipo de Control Interno realizar el análisis exhaustivo de cada uno de los puntos planteados y estructurar una respuesta completa a todas las inquietudes y solicitudes de aclaración.

Una vez se cuente con las respuestas consolidadas, se les remitirá la información y se realizará una nueva convocatoria a la sesión.

Agradezco de antemano su comprensión.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO:	SIP-FT-001
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	4 de 15

En consecuencia, la asesora con funciones de Control Interno, en calidad de Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se permite dar continuidad a la sesión programada presentando las respuestas a las observaciones de los miembros del comité, así:



Doris Yolanda Ramos Vega

para Dirección, Carlos, Adriana, María, Gilberto, Luis, Rocio, Ricardo, Leydi, Alberto, mi, Dayanna, Olga, Willson ▾

mar, 28 abr, 15:19 (hace 9 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Estimados miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

Reciban un cordial saludo.

Dando continuidad a la sesión asincrónica, la cual fue suspendida para atender las inquietudes planteadas por los miembros, me permito informar que se adjunta la respuesta consolidada a las observaciones de Planeación respecto a los puntos de la agenda.

Se anexan los siguientes documentos:

- 1.Respuesta Observaciones CICI
- 2.Acta Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2025
- 3.SAIA_969_Cronograma plazos_2026
- 4.Resolución 177 de 2025 modifica art 10 res 163 de 2023 (Designación líderes de política)
- 5.Concepto Función Pública Planes de Mejoramiento
- 6.PLANES DE MEJORAMIENTO CNMH 28 04 2026
- 7.PAA 2026 V1 28 Abril 2026 (PAA ajustado a las observaciones)

Con el fin de formalizar el cierre de esta sesión, se solicita amablemente a todos los integrantes ejercer su respectivo voto para la aprobación del tema puesto a consideración (Plan Anual de Auditoría 2026), a más tardar el día miércoles 29 de abril hasta a las 5:00 p.m.

Agradezco su atención y quedo atenta a su manifestación de voto.

7 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ ⬇️ ➕ Añadirlo todo a Drive



 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO:	SIP-FT-001
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	5 de 15



Doris Yolanda Ramos Vega

para Dirección, Carlos, Adriana, María, Gilberto, Luis, Rocío, Ricardo, Leydi, Alberto, mi, Dayanna, Olga, Willson ▾

mar, 28 abr, 15:43 (hace 9 días) ☆ 😊 ↩ ⋮

De manera atenta y dando alcance al correo que precede, y para su conocimiento me permito anexar el formato de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno el cual muestra los resultados de los dos últimos semestres y su variación.

Es importante destacar que este también se encuentra publicado en la página institucional del CNMH.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ  Añadir a Drive



En respuesta a las observaciones efectuadas por la asesora con funciones de Planeación en archivo adjunto, se extrae respuesta, para efectos de la presente acta:

Cordial saludo,

De manera atenta, a continuación, se da respuesta a las observaciones de planeación:

1. Plan Anual de Auditoría (PAA) vigencia 2026:

- Resultados PAA 2025: Se sugiere evaluar la conveniencia de iniciar el comité informando sobre los resultados del PAA 2025. Esto permitiría conocer los logros generales y determinar, según la Alta Dirección, la necesidad de nuevos seguimientos o auditorías para 2026.

Agradecemos la sugerencia relacionada con la presentación de los resultados del PAA 2025. Al respecto, es importante señalar que dicha información ya fue presentada y socializada previamente ante este Comité, tal como consta en el acta No. 02 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 11 de diciembre de 2025, la cual se adjunta para su consulta.

En ese sentido, estos resultados han servido como insumo para la formulación del Plan Anual de Auditoría 2026, el cual ha sido estructurado conforme a los lineamientos establecidos en la guía de auditoría interna para entidades públicas y presentado en el formato definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), garantizando así su coherencia con las buenas prácticas y directrices vigentes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la presente sesión fue convocada con el propósito específico de someter a consideración y aprobación el PAA 2026, respetuosamente se sugiere mantener el enfoque en este punto del orden del día. Lo anterior, sin perjuicio de que, de considerarse pertinente, se puedan programar espacios adicionales para profundizar o reiterar información previamente presentada.



- *Formulación PAA:* Es pertinente que se aclare a este comité los motivos por los cuales el PAA (fila 37) se formula en marzo, tres meses después de iniciada la vigencia.

En relación con la inquietud sobre la formulación del Plan Anual de Auditoría en el mes de marzo, es importante precisar que este aspecto ya fue abordado en la respuesta previamente remitida. No obstante, a manera de complemento, se reitera que no existe una disposición normativa que establezca una fecha específica para su elaboración o presentación.

Así mismo, para la adecuada estructuración del Plan, Control Interno debe considerar los insumos derivados de la planeación institucional, la cual se consolida a partir de los instrumentos aprobados a más tardar el 31 de enero, tales como el Plan de Acción, los mapas de riesgos, el PTEP y demás herramientas definidas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este contexto, resulta pertinente señalar que la programación de actividades de la entidad también se articula con los cronogramas definidos por el área de Planeación, tal como consta en el memorando remitido por dicha dependencia (asunto: *Cronograma plazos 2026- 5 de febrero de 2026*), el cual sirve como insumo para la organización y programación de las actividades de Control Interno.

MEMORANDO

202602053000969-3
Bogotá D.C., 5 Febrero 2026

PARA: Ana María Trujillo Coronado - Director Administrativo y Financiero - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carlos Mario Lopez Rojas - Director Técnico - DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD, Gilberto Alejandro Villa Ayala - Director Técnico - DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, Adriana María Gonzalez Maxcyclak - Director Técnico - DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA HISTÓRICA, Doris Yolanda Ramos Vega - Asesor - CONTROL INTERNO, Rocío del Pilar Pachon Pinzón - Asesor - COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS, Daniel Fernando Polanía Castro - Profesional Especializado - ESTRATEGIA COMUNICACIONES, Alberto Santos Peñuela - Asesor - OBSERVATORIO MEMORIA Y CONFLICTO, María Camila Pardo Reyes - Jefe de Oficina Asesora de Jurídica - OFICINA ASESORA JURÍDICA, Ricardo Ernesto Torres Castro - Asesor - PEDAGOGÍA EN MEMORIA HISTÓRICA, Leydi Bibiana Patiño Amaya - Asesor - PLANEACIÓN, Luis Carlos Sanchez Diaz - Director Técnico - DIRECCION PARA LA CONSTRUCCION DE LA MEMORIA HISTÓRICA

DE: PLANEACIÓN

Ref. Radicado de Entrada SAIA No.

ASUNTO: Cronograma plazos 2026

En consecuencia, una vez consolidados estos elementos, Control Interno realiza el análisis correspondiente, prioriza sus actuaciones y define la programación de auditorías, seguimientos e informes de ley para la vigencia, en coherencia con la normatividad vigente y el contexto institucional.



El proceso de reconstrucción se desarrolló en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo 3 del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, específicamente en lo dispuesto en el artículo 9.3.6 "Procedimiento para la reconstrucción de expedientes", garantizando la integridad, autenticidad, disponibilidad y conservación de los documentos institucionales.

En este marco, y con base en la verificación realizada a partir del Plan Anual de Auditoría, los reportes de indicadores del Plan de Acción Institucional y las publicaciones institucionales, se logró la identificación y recuperación de un total de **326 archivos, correspondientes a 151 expedientes en sus versiones finales**, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Archivos	Expedientes	Estado	Avance
2024	82	36	Recuperado	100%
2023	62	27	Recuperado	100%
2022	53	25	Recuperado	100%
2021	70	33	Recuperado	100%
2020	59	30	Recuperado	100%
Total	326	151		

Los expedientes reconstruidos se encuentran alojados en el servidor institucional, en la siguiente ruta: **\\oceano.cmh.local\\Control-Interno\\Archivo_Gestion**, organizados por vigencia y conforme a la estructura de series y subseries documentales definidas en las TRD.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que en el informe de seguimiento al mapa de riesgos de seguridad de la información realizado por Control Interno en la Vigencia 2025 (el cual se puede consultar en la página web de la entidad), se recomendó *incluir en el mapa de riesgos de seguridad de la información, los riesgos asociados a los procesos y procedimientos (como por ejemplo del procedimiento "Respaldo y Recuperación de la Información", código GTC-PR-007, versión 2), identificando de manera específica las amenazas que puedan afectar el cumplimiento de su objetivo, en especial aquellas relacionadas con la pérdida, accesibilidad, uso y protección de la información, para la operación de todos los procesos institucionales. Así mismo, se sugiere definir e implementar los controles necesarios que garanticen la protección, disponibilidad y restauración de la información, fortaleciendo así la capacidad de respuesta ante incidentes y la continuidad operativa del CNMH utilizando una herramienta básica como lo es la realización de Backus.*

Ahora bien, teniendo en cuenta que la presente sesión fue convocada con el propósito específico de someter a consideración y aprobación el PAA 2026 y no para la presentación de resultados en la gestión, respetuosamente se sugiere mantener el enfoque en este punto del orden del día. No obstante, cualquier requerimiento adicional en relación con otras temáticas podrá ser canalizado a través de la



Dirección General, en su calidad de instancia responsable del Comité, para su inclusión por parte de la Secretaría Técnica en un espacio adicional.

- Informe seguimiento a planes de mejoramiento internos (fila 55) programado para el mes de mayo y para el mes de septiembre, sin embargo, conforme al procedimiento "CIT-PR-002 v5 Formulación Plan de mejoramiento" actualizado el 30 de diciembre del 2025, se indica que "Cada plan de mejoramiento será objeto de hasta tres seguimientos durante la vigencia, conforme a la programación del PAA" el PAA 2026 no cumple con esta premisa.

En atención a la observación relacionada con la programación del *Informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos* en el Plan Anual de Auditorías – PAA 2026, nos permitimos precisar lo siguiente:

Si bien el procedimiento *"CIT-PR-002 v5 Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno"*, establece realizar **hasta** tres (3) seguimientos en cada vigencia, definiendo como cortes los meses de marzo, julio y noviembre, la programación incluida en el PAA 2026 contempló dos (2) cortes (marzo y julio), en consideración a la disponibilidad del recurso humano asignado a esta actividad.

En efecto, la planificación se realizó con base en la proyección contractual del profesional responsable del seguimiento, cuya vinculación se estima hasta el 25 de noviembre de 2026. Bajo este escenario, no se tendría la certeza sobre la disponibilidad del recurso para garantizar el desarrollo del seguimiento del tercer corte (noviembre), razón por la cual se priorizó asegurar la realización de dos seguimientos efectivos dentro del periodo con cobertura contractual.

Es importante señalar que esta programación podrá ser objeto de ajuste en la medida en que se garantice la continuidad del recurso humano para el cierre de la vigencia. En ese sentido, en caso de que se autorice la prórroga del contrato o se gestione una nueva vinculación que cubra el periodo comprendido entre el 26 de noviembre y el 31 de diciembre de 2026, se procederá a actualizar el PAA 2026 incorporando el tercer seguimiento conforme a lo dispuesto en el procedimiento vigente.

- Evaluación a la gestión de riesgos: "Seguimiento de Control Interno (tercera línea) al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP" programada para enero y agosto, sin embargo esto no concuerda con el Plan de ejecución y monitoreo del PTEP por lo tanto ¿son diferentes acciones a realizar?, además es pertinente se evalué la fecha de seguimiento para el mes de agosto ya que la información del monitoreo por parte de Planeación se tendrá hasta el mes de septiembre, de igual manera se debe considerar esta observación para los demás mapas de riesgos.



Como se indica en la columna de observaciones para la programación del seguimiento a la gestión de riesgos del CNMH, Control Interno contemplo el calendario de planeación para la actualización de la política y de los mapas de riesgos de acuerdo con la metodología de la guía DAFP versión 7, en este sentido la evaluación se realizaría efectuando un análisis de la implementación.

Actualización política y mapa de riesgos acorde con la metodología establecida en la Guía para la Administración de Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 7.

Periodo	Plazo para reporte
Mesas de trabajo con las dependencias	Mayo y junio de 2026
Actualización mapa de riesgos	Julio de 2026

Sin embargo y teniendo en cuenta la solicitud de Planeación en relación a que se tenga en cuenta el monitoreo del mes septiembre, Control Interno modifica la fecha de la evaluación para el mes de octubre para los riesgos de gestión, fiscales y de TI y se mantiene la programación de noviembre para los riesgos de integridad – SIGRIP, conforme el PTEP.

- Evaluación PTEP (fila 67), la actividad aparece para octubre sin embargo conforme al Plan de ejecución y monitoreo del PTEP esta actividad se realizará en el mes de septiembre.

Es importante aclarar que en el Plan de ejecución y monitoreo del PTEP la actividad se encuentra programada para octubre igual a la fecha de finalización programada en el PTEP y no para el mes de septiembre, como es mencionado. En este sentido Control Interno efectuará entrega del informe de evaluación en el mes de octubre, sin perjuicio que sus labores de auditoría se establezcan en el PAA con anterioridad de conformidad con los tiempos que amerita una evaluación.

[illegible]

En relación a este punto de la agenda y una vez contestadas en su integridad las observaciones presentadas por el comité, en atención al propósito de la presente sesión, respetuosamente proponemos a los miembros del comité avanzar con la votación del Plan Anual de Auditorías 2026 y proceder al cierre del mismo.

2. Resultados de la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno segundo semestre 2025.

La información presentada es muy robusta, por lo cual sería pertinente presentar al comité un contexto de dicha evaluación, así como realizar un comparativo frente a las mediciones anteriores. Asimismo, se considera pertinente que desde Control Interno se presente, conforme a su conocimiento, su perspectiva del estado del sistema de control interno, así como las oportunidades de mejora a implementar por el CNMH.

Agradecemos la observación frente a los resultados de la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno del segundo semestre de 2025. Al respecto, se precisa que el nivel de detalle presentado obedece a la intención de brindar al Comité una visión integral y suficiente sobre el estado del sistema, permitiendo evidenciar de manera transparente los resultados obtenidos, en términos fortalezas y debilidades como lo exige el DAFP. La información presentada es robusta en cuanto a detalle y alcance, lo cual exige que el comité la lea con atención para comprender plenamente el contexto de la evaluación.

Es importante señalar que el análisis contextual, los comparativos históricos y la profundización en oportunidades de mejora corresponden a espacios específicos de socialización y seguimiento, distintos al objeto de la presente sesión, la cual fue convocada para la revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría 2026.



Por lo anterior, y con el fin de complementar la información, se adjunta el formato DAFP con la variación frente a la medición anterior. Así mismo, Control Interno, en el marco de su rol de evaluación independiente, continuará presentando su evaluación sobre el estado del Sistema de Control Interno y las oportunidades de mejora e invita a los líderes de proceso y líder de la Política de Control Interno, la cual está a cargo de Planeación a revisarlos, para la toma de acciones pertinentes.

Finalmente, respecto a la participación de Control Interno, se recuerda que, en virtud de su independencia y de la no refrendación, no le corresponde indicar acciones a seguir ni presentar lineamientos de implementación. El llamado en este caso recae sobre Planeación como líder de dicha política, quien es la responsable de orientar y ejecutar las medidas necesarias.

3. Estado actual Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República y Planes de Mejoramiento Internos.

Respecto a los planes de mejoramiento de la Contraloría, es pertinente presentar al comité el estado detallado de cada actividad abierta, con el fin de conocer sus avances y las gestiones necesarias para dar cierre efectivo.

De conformidad con la Resolución Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de la República No. 0073 de 2026. "Las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces en cada entidad objeto de vigilancia y control fiscal, deberán hacer seguimiento a los planes suscritos y sus respectivos avances en el cumplimiento de las acciones, y los registros soportes de estos" esta actividad se realiza con cortes a 30 de junio y 31 de diciembre. Para este comité se presenta un informe ejecutivo del estado de los hallazgos. Sin embargo y respecto a la observación se anexa Excel en donde se detallan las acciones establecidas por la Dirección de Museo de la Memoria y la Dirección Administrativa y Financiera en el marco de los dos planos de mejoramiento existentes (información robusta). Es preciso indicar que si bien no es objeto del presente comité se invita a los interesados a solicitar ante Dirección quien lo preside, una sesión aparte para que los responsables de las acciones, dueños del proceso, expongan los resultados de sus acciones. Control Interno en el marco de su independencia evalúa el cumplimiento de las mismas.

-En la diapositiva 11 de indica "Para la vigencia 2026 el Plan de Mejoramiento se reformula, teniendo en cuenta que las actividades culminaban fecha de ejecución y se hacía necesario seguir ejecutándose en la vigencia 2026, dejando un total de 5 hallazgos 12 actividades" sin embargo, en la columna "Acción de mejora / Actividades" se contabilizan 9; favor aclarar la diferencia.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO:	SIP-FT-001
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	12 de 15

En atención a la observación, pedimos excusas por la diferencia presentada, se aclara y confirma que el plan se encuentra en 5 hallazgos 9 actividades.

-Finalmente respecto a los planes de mejoramiento internos se requiere conocer ¿cual es la fecha de corte del reporte? y discriminar la información por plan de mejoramiento, así como detallar el estado de las actividades abiertas, con el fin de conocer sus avances y las gestiones necesarias para dar cierre efectivo.

En respuesta a lo anterior, la fecha de corte del último seguimiento a los planes de mejoramiento internos corresponde al 30 de septiembre de 2025. El informe de seguimiento, junto con sus trece (13) anexos, se encuentra publicado en la página web de la entidad y puede ser consultado en la siguiente ruta: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/seguimiento-a-planes-de-mejoramiento-internos/>.

En complemento a las observaciones en relación a los planes de mejoramiento, y teniendo en cuenta que implícitamente se hace referencia a la importancia de su seguimiento, me permito, referir el concepto del DAFP en respuesta a solicitud de Prosperidad Social con Radicado No.: 20245000620311 de fecha 18 de octubre de 2024, respecto al rol de las líneas de defensa en el marco de los planes de mejoramiento.

CONSULTA:

"(...) Solicitar aclaración sobre los roles que tienen la primera, segunda y tercera línea de defensa frente al seguimiento que se debe realizar a los planes de mejoramiento institucional (Suscrito por la Contraloría General de la República) como planes de mejoramiento de los procesos producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno (...)"

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en criterio de esta Dirección Técnica la estructuración de los planes de mejoramiento, bien sea como producto de auditorías internas de la Oficina de Control Interno o bien las llevadas a cabo por parte del órgano de control, se deben desarrollar a través de un análisis de causas, acciones para resolver el hallazgo y mediante la definición de fechas de cumplimiento a las mismas, aspectos que le corresponden de forma directa al líder del proceso o área auditada, quien actuaría como primera línea de defensa, dado que es quien debe en primer lugar plantear las acciones para resolver el hallazgo y ejecutarlas como se han establecido.

Ahora bien, frente al seguimiento de 2ª línea de defensa la Oficina de Planeación como instancia asesora en la entidad, es responsable de consolidar todos los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorías, tanto internas como externas, a fin de contar con una herramienta que le permita ejercer una supervisión general del tema, que lo faculte en analizar el estado de las estrategias y actividades que se han definido y su avance por parte del responsable o líder del proceso.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO:	SIP-FT-001
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	13 de 15

Finalmente, como 3ª línea de defensa se encuentra la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces en las entidades, los cuales hacen la evaluación independiente, bien mediante seguimientos en tiempos diferentes al realizado por parte de la Oficina de Planeación, o bien en sus procesos de auditoría donde podrán definir alcances que permitan determinar la efectividad de los planes de mejoramiento. Lo anterior no obsta para que esta oficina, tal como se ha explicado en el análisis, delimite espacios para la asesoría y el acompañamiento frente al tema.

Por lo anterior, es pertinente la revisión de dicho concepto por parte de la alta Dirección y especialmente el área de Planeación a fin de emprender las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo indicado.

-Adicional a lo anterior se recomienda, conforme con la normatividad aplicable, sean enviados los temas que deben ser tratados en el CICC a manera de información a todos los miembros del comité, con el fin de que en los próximos comités se aborden los temas que por función tiene este comité.

Se acoge la observación.

INTERVENCIONES DE PARTICIPANTES

Conforme a la información presentada, en el desarrollo del Comité se recibieron los siguientes comentarios e intervenciones:


Adriana María González Maxcyclak

mié, 29 abr, 15:58 (hace 8 días) ☆ 😊 ↩ ⋮

para Dirección, Carlos, María, Gilberto, Luis, Rocío, Ricardo, Leydi, Alberto, Dayanna, Olga, Willson, Nohora, Doris, mi ▼

Cordial saludo,

De conformidad con los puntos puestos a consideración en la presente sesión y atendiendo las inquietudes formuladas y las respuestas otorgadas por parte de la oficina de control interno, me permito dar mi voto positivo a todos puntos de la agenda.

Quedo atenta,


**Centro Nacional
de Memoria Histórica**

Directora Técnica Museo de la Memoria
Adriana María González Maxcyclak
Dirección de Museo de Memoria
adriana.gonzalez@cnmh.gov.co
Teléfono: 601 7965060 Ext. 188
Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 - Ed. San Martín - Torre Norte
Bogotá - Colombia.
www.centrodememoriahistorica.gov.co

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO:	SIP-FT-001
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	14 de 15



María Camila Pardo Reyes

mié, 29 abr, 16:14 (hace 8 días)



para Doris, Dirección, Carlos, Gilberto, Luis, Rocio, Ricardo, Leydi, Alberto, mi, Dayanna, Olga, Willson, Nohora, Adriana ▾

Estimado miembros del comité, buena tarde

Teniendo en cuenta la revisión realizada de los puntos puestos a consideración para el día de hoy y la respuesta ofrecida a las observaciones inicialmente planteadas por otros miembros, me permito manifestar voto positivo.

Saludos.



MARÍA CAMILA PARDO REYES

Jefe Oficina Asesora Jurídica
maria.pardo@cnmh.gov.co
Teléfono: 601 7965060 Ext. 196
Carrera 7 # 32-42 - Piso 31 - Ed. San Martín - Torre Norte
Bogotá - Colombia.
www.centrodememoriahistorica.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DEL CNMH. Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente Y borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.



Dirección General

29 abr 2026, 16:38 (hace 8 días)



para Dayanna, Olga, Willson, Doris, Carlos, Adriana, María, Gilberto, Luis, Rocio, Ricardo, Leydi, Alberto, mi ▾

Cordial saludo,

En atención a la convocatoria de la sesión asincrónica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2026, programada para el 24 de abril de 2026 (de 9:00 a. m. a 3:00 p. m.), y considerando las observaciones formuladas por algunos de sus miembros, así como la reanudación del proceso el 28 de abril, con cierre el 29 de abril a las 5:00 p. m., teniendo a la fecha dos votos de los integrantes del comité.

Me permito, en mi calidad de Presidenta del citado Comité y Directora General del CNMH, solicitar la realización de la sesión en modalidad PRESENCIAL el martes 5 de mayo a las 10:30 a. m., en la sala de juntas de la Dirección General.

Cordialmente.



Dirección General
direccion.general@cnmh.gov.co
Teléfono: 601 7965060 Ext. 137



Doris Yolanda Ramos Vega

29 abr 2026, 17:33 (hace 8 días)



para Dirección, Carlos, Adriana, María, Gilberto, Luis, Rocio, Ricardo, Leydi, Alberto, mi, Dayanna, Olga, Willson ▾

Estimados Miembros del CCCI reciban un cordial saludo

De manera atenta y teniendo en cuenta las instrucciones de la Directora General del CNMH, que funge como Presidenta del Comité de Coordinación de Control Interno, este se realizará en modalidad Presencial el día y hora establecida.

Muchas Gracias!

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO:	SIP-FT-001
		VERSIÓN	003
		PÁGINA:	15 de 15

CIERRE DEL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO – ASINCRONICO

De conformidad con las intervenciones realizadas y teniendo en cuenta que la Directora General del CNMH como Presidenta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno solicita la realización de la sesión en modalidad PRESENCIAL el martes 5 de mayo a las 10:30 a. m., en la sala de juntas de la Dirección General. Culminadas las anteriores intervenciones, siendo las 17:33 pm, se da cierre a la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno asincrónico y se retomará en la modalidad presencial el día y hora indicados.

Compromisos Generados

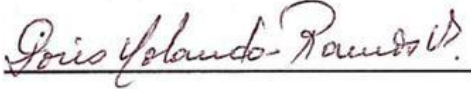
No.	Compromiso Establecido	Nombre y Dependencia del Responsable	Fecha de Compromiso
	N/A		

Decisiones / Conclusiones

N/A

¿Se requiere una nueva reunión?	SI	X	NO		Fecha:	05 de mayo de 2026
---------------------------------	----	---	----	--	--------	--------------------

Firmas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
María Gaitán Valencia	Directora General	
Doris Yolanda Ramos Vega	Asesora Control Interno - secretaria técnica	

Proyectó: Liz Milena García Rodríguez